

Independientemente de la necesidad o no de solicitar un informe a la Comisión de Ética de la UJA, todos aquellos trabajos y actividades de investigación que requieran el **tratamiento de datos de carácter personal** deberán ser informados por el Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica en coordinación con el Delegado de Protección de Datos.

Para ello debe cumplimentar y enviar el "[formulario investigación con tratamiento de datos de carácter personal](#)" al que podrá acceder también desde la web [Protección de datos en investigación | Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica \(ujaen.es\)](#)

Documentación a aportar al Comité de Ética, junto con la documentación para la evaluación, EN CASO DE MARCAR "SÍ": adjuntar copia del formulario enviado al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la UJA y reporte de su recepción, así como las recomendaciones/informe remitido desde Protección de datos.